DECLARACIÓN JURADA
JUSTIFICACIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

ID. No.: **422.105**

POR CUANTO

El que suscribe, en carácter de Director General del **INTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE - INERAM**; dependencia designada como Administradora del Contrato, del procedimiento de Contratación Directa con **I.D. N° 422.105,** para el suministro de "ADQUISICION DE SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL INERAM - SEGUNDO LLAMADO", mediante el presente instrumento justifico los motivos por los cuales se requiere la realización de manera excepcional, en fecha **09 de noviembre del 2023**, de la Apertura de Sobres de ofertas.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 483/21 – POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Que, la provisión de SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL INERAM - SEGUNDO LLAMADO es fundamental, atendiendo la importancia de prevenir infecciones asociadas a la atención y la necesidad del mismo. Si bien en la fecha de Apertura de Ofertas no se han presentado la cantidad mínima de oferentes, esta dependencia entiende que, ante la necesidad de contar con la mencionada provisión, se debe proceder a la Apertura de Sobres de ofertas.

Por lo tanto, esta dependencia resuelve acogerse a la excepción anteriormente mencionada, que individualiza los incisos en los cuales se ampara, para la debida justificación de la realización de la Apertura de Sobres.

09 de noviembre de 2023

Firma:

Nombre: **Dr. Felipe González Ávila**

Cargo: Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
Dirección General